**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, estando la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias reunidos el veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con el artículo 21 fracción IV último párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se encuentran conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres. ----------

| | |
|---|---|
| Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano | Consejero Electoral y Presidente de la Comisión |
| Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga | Consejero Electoral e Integrante de la Comisión |
| Lic. Susana Rivas Vera | Consejera Electoral e Integrante de la Comisión |
| Lic. Juan Carlos Rodríguez López | Consejero Electoral e Integrante de la Comisión |
| Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz | Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión |

---
---

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria de la Comisión, certificar la hora de inicio y verificar si existe quórum legal para sesionar. ----------
---

La Secretaria de la Comisión certifica que, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos del día veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés y en observancia a los Acuerdos CG/AC-053/2020 Y CG/AC-013/2023, aprobados por el Consejo General, a través de los cuales se autorizó, la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia, y se dictaron diversas reglas para su desarrollo; una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. ----------
---

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria exponer brevemente el Proyecto motivo de la presente. ----------
---

Breve exposición por la Secretaria de la Comisión del *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA REYNA PÉREZ ARELLANO, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/RPA/027/2023". "En el Proyecto se propone el desechamiento de la denuncia al no concertarse los elementos de procedencia establecidos en el artículo 416 del Código Comicial Local y 2 fracción XLIII RQYDMVPCMRG del INE aplicado de forma supletoria, dado que, la denunciante no fue electa mediante el voto popular; ni los hechos denunciados constituyen una vulneración a sus derechos político electorales de votar o ser votada o en el ejercicio del cargo para el que fue electa; ni es parte integrante del órgano de máxima dirección de una autoridad electoral."* ----------
---

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Consejero Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto de Resolución antes expuesto y se abre la lista correspondiente. ----------
---

No existiendo más intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA REYNA PÉREZ ARELLANO, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/RPA/027/2023".* ----------
---

En votación nominativa la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban el Proyecto de Resolución en cuestión, por unanimidad de votos. ----------
---

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente. ----------
---

Por lo anterior, la Secretaria certifica que siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés, se da por

concluida la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado. ----------
---

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO**

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

**LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS RUIZ**

**CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ**

**CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA**

**CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. SUSANA RIVAS VERA**